



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL SOBRE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA DE LA FEDERACION DE RUGBY DE MADRID

Con fecha 20 de octubre de 2020, esta Junta Electoral procedió a la proclamación provisional de las candidaturas a Presidente y de Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación de Rugby de Madrid.

Abierto el plazo de tres días siguientes a su publicación para presentar ante esta Junta Electoral los recursos que se estimasen procedentes contra las citadas candidaturas provisionales de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento Electoral, no se ha formulado reclamación alguna.

Conforme al art 53.4 del Reglamento Electoral resueltas las reclamaciones si las hubiere o pasado el plazo para presentarlas, la Junta Electoral aprobará y publicará la relación definitiva de candidaturas proclamadas; y en este acto la Junta Electoral aprueba y publica la siguiente relación definitiva

CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FRM (a elegir 1)

D. CARLOS FERNANDEZ DE LUZ

CANDIDATOS A MIEMBRO DE LA COMISION DELEGADA (a elegir 4)

ESTAMENTO CLUBES

- 1.- C.D. B. ALCOBENDAS
- 2.- C.D.E RUGBY ALCORCON.
- 3.- SOTO DEL REAL RUGBY CLUB
- 4.- R.C. COLMENAR VIEJO

ESTAMENTO DEPORTISTAS (a elegir 2)

- 1.- ALBERTO ESPADA LOPEZ

ESTAMENTO ENTRENADORES (a elegir 1)

- 1.- JOSE LUIS TOBAR AMAGO
- 2.- FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ

ESTAMENTO ARBITROS (a elegir 1)

- 1º.- PALOMA LOZA LOPEZ



FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID

Junta Electoral – Elecciones 2020

Parque Deportivo Puerta de Hierro

Carretera de El Pardo, km. 1

28035 – Madrid – España

Tfno: 91376 94 61

em@il: juntaelectoral2020@rugbymadrid.com

CANDIDATURAS

Contra el presente acuerdo de la Junta Electoral sobre proclamación definitiva de candidaturas cabrá recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de Madrid en el plazo de dos días en los términos del artículo 67.2 del Reglamento Electoral y concordantes.

En Madrid a 23 de Octubre de 2020

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Fdo. José L. Pérez Martínez

Fdo. Raúl V. San Román Martín

Fdo. Ignacio Chaves García